"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°290-2026-IESTP"LNV"

San Martín de Porres,24 de setiembre de 2026

VISTO: El informe N°152-SA-IESTP"LNV" remitido por la jefatura de Secretaría Académica referente a los estudiantes que ocupan el primer puesto durante el Periodo Académico 2026-I y el Reglamento Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU, se regula la creación, el licenciamiento, el régimen académico, la gestión, la supervisión y la fiscalización de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, así como el desarrollo de la carrera pública docente; asimismo, mediante Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU se modifica el referido Reglamento y se adecúa a las disposiciones vigentes en materia de educación superior tecnológica.

Que, mediante el Informe N°152-2026-SA-IESTP"LNV", la Secretaría Académica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega" remite la relación de estudiantes que ocuparon el primer puesto en sus respectivas aulas durante el período académico 2026-I, en los turnos diurno y nocturno.

Que, de conformidad con el artículo 44° del Reglamento Institucional 2025-2027 aprobado según Resolución Directoral N°379-2025-DG-IESTP"LNV", los estudiantes que obtengan el más alto rendimiento académico durante el semestre lectivo tienen derecho a la exoneración del cincuenta por ciento (50 %) del pago por concepto de matrícula; por lo que corresponde formalizar dicho reconocimiento mediante el acto resolutivo correspondiente.

Que, de conformidad con la Ley Nº30512, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU y la Resolución Jefatural Nº00245-2026-DRELM, mediante la cual se encarga el puesto de Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega", corresponde emitir la presente resolución.

Y en mérito a lo expuesto y de acuerdo con las normas legales vigentes:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Cuadro de Orden de Mérito de los estudiantes que ocuparon el primer puesto en sus respectivas aulas durante el período académico 2026-I, en los turnos diurno y nocturno de los Programas de Estudios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega", el mismo que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución Directoral

CUADRO DE ORDEN DE MÉRITO DEL PERIODO ACADÉMICO 2026-I			
TURNO DIURNO			
PROGRAMA DE ESTUDIO	**SEMESTRE**	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**PROMEDIO PONDERADO**
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	I	MIO LLATAS, JUAN JOSÉ	16.84
	III	NARRO ZACARIAS, SANDRA PAOLA	16.96
	V	OSORIO PAZCE, JULIO CESAR	17.49
CONTABILIDAD	I	MARQUEZ HUARANGA, SEBASTIAN ALEXANDER	19.10
	III	MOSQUERA LIRA, KENYI ARMANDO	17.10
	V	ESPINOZA ESPINOZA, KENT JHEYSSON	16.11
	V	GONZALES AGUILAR, JOSE LUIS	16.11
ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	I	FIGUEROA HAYASHI,OSWALDO ESTIEBER	15.89
	III	TORRES MADUEÑO, SAID GABRIEL	16.62
	V	PAITAN OSCATEGUI, FERNANDO HUGO	16.84
MECÁNICA AUTOMOTRIZ	I	JULCA RIVERA, JHONY	17.80
	III	ESPINOZA REYNA, JEANFER ESTEBAN	16.79
	V	RODRIGUEZ ROJAS, JUAN	16.66
MECÁNICA DE PRODUCCIÓN	I	NUÑEZ FLORES EDGAR SEBASTIAN ALONSO	17.11
	III	ZAVALETA MEDINA, CESAR EDUARDO SEGUNDINO	16.82
	V	PONTE DEXTRE, YOR ELEAZAR	15.87
TURNO NOCTURNO			
PROGRAMA DE ESTUDIO	**SEMESTRE**	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**PROMEDIO PONDERADO**
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	I	NICHO ESPINOZA, ERNESTO ALFREDO	17.89
	III	ACUÑA VILLAR, JORDAN DAVID	16.84
	V	BUSTAMANTE CHAVEZ, CESAR ENRIQUE	18.24
CONTABILIDAD	I	TOLEDO BARZOLA, WIELFREDO	17.00
	III	BEJARANO CASTRO, CESAR GUSTAVO	16.90
	V	GUTIERREZ FERREYRA,ANA ELIZABETH	17.68
ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	I	CASILLA VILLALVA, FREDY ORLANDO	16.35
	III	CHAVEZ INCA, ROSA MERCEDES	16.56
	V	LOZANO DIAZ, MAYCOL FERNANDO	16.49
MECÁNICA AUTOMOTRIZ	I	RIVAS PEREZ, NICK ALEXANDER	18.55
	III	DE LA CRUZ CASAS, NADIA	18.14
	V	BRONCANO ISIDRO, MANUEL JESUS	15.85
MECÁNICA DE PRODUCCIÓN	I	DAMACEN VISALOT, JAIRO	16.64
	III	SANCHEZ MACHADO, DAVID	16.51
	V	NOEL ZAMBRANO, KELLER YOFFRE	15.84

Artículo 2°.- **EXONERAR** el cincuenta por ciento (50 %) del pago por concepto de matrícula a los estudiantes consignados en el Cuadro de Orden de Mérito aprobado mediante el artículo precedente, de conformidad con lo establecido en el artículo 44° del Reglamento Institucional.

Artículo 3°.- **ENCARGAR** a la Jefatura de la Unidad Académica, a la Oficina de Administración y Secretaría Académica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega" el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución Directoral.

Artículo 4°.- **DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega", para su difusión y conocimiento de la comunidad educativa.

Regístrese, cúmplase y publíquese,

Mg. Marcelino Lorenzo Arpasi
Director General (e)
IESTP Luis Negreiros Vega

MLA/DGIESTPLNV